



RESOLUCIÓN NÚMERO 20203040015285

de 13-10-2020



"Por la cual se reconoce el cambio de razón social de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL SALUD A SU SERVICIO S.A.S NIT: 901.314.767-7 por el de TRANSPORTE ESPECIAL PLUS CAR PREMIUM S.A.S, para la prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial."

LA DIRECTORA TERRITORIAL MAGDALENA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en los numerales 7 y 13 del Artículo 17 del Decreto 087 de 2011, las establecidas en el Capítulo 6 del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que, la empresa TRANSPORTE ESPECIAL SALUD A SU SERVICIO S.A.S NIT: 901.314.767-7, fue habilitada mediante Resolución No. 20203040002295 del 6/05/2020, por la Dirección Territorial Magdalena para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 1079 del 26/05/2015, modificado por el artículo 12 del Decreto 431 del 14/03/ 2017.

Que, con Radicado 20203031200082 del 06/10/2020, acompañados del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 02/10/2020, expedida por la Cámara de Comercio de Santa Marta, Resolución de habilitación No. 20203040002295 del 06/05/2020, Resolución de Fijación de capacidad inicial No. 20203040012885 del 22/09/2020, copia de la cédula de ciudadanía del señor YEZID CRUZ CASTILLO, como nuevo Representante Legal, quien informó sobre la decisión del cambio de la razón social de TRANSPORTE ESPECIAL SALUD A SU SERVICIO S.A.S NIT: 901.314.767-7, por el de TRANSPORTE ESPECIAL PLUS CAR PREMIUM S.A.S., NIT: 901.314.767-7.

Que, revisada y verificada la información en los documentos aportados se encontraron viables reconocer los cambios mencionados.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 20203040002295 del 6/05/2020 y se reconoce el cambio de razón social de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL SALUD A SU SERVICIO S.A.S NIT: 901.314.767-7, por el de TRANSPORTE ESPECIAL PLUS CAR PREMIUM S.A.S., NIT: 901.314.767-7, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, con la siguiente ubicación y datos generales:

Nombre o Razón Social:	TRANSPORTE ESPECIAL PLUS CAR PREMIUM S.A.S
NIT:	901314767-7
Domicilio principal:	Santa Marta - Magdalena
Dirección:	Carrera 4 No. 18 - 19 Sector El Rodadero
Teléfono:	3115226446
Correo Electrónico:	transportesaludasuservicio@hotmail.com
Representante Legal:	YEZID CRUZ CASTILLO
Cedula de ciudadanía:	80.070.397
Radio de acción:	Nacional

ARTÍCULO 2. Los demás términos de la Resolución No. 20203040002295 del 6/05/2020, permanecen inalterables.

ARTÍCULO 3. Comunicar el presente acto administrativo al Representante Legal de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL PLUS CAR PREMIUM S.A.S., NIT:901.314.767-7, en la Carrera 4 No.18-19 Sector El Rodadero, Santa Marta, o al





La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20203040015285

de 13-10-2020



"Por la cual se reconoce el cambio de razón social de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL SALUD A SU SERVICIO S.A.S NIT: 901.314.767-7 por el de TRANSPORTE ESPECIAL PLUS CAR PREMIUM S.A.S, para la prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial."

correo electrónico: transportesaludasuservicio@hotmail.com, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de trámite.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta

FANNY MERCEDES CASTRO MEZA
Directora Territorial Magdalena

Proyectó: Nibia López
Revisó y Aprobó: Fanny Castro M

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2020-10-13
www.mintransporte.gov.co

